



CIRCULAR OCEBA N° 15/2019

LA PLATA, 2 de agosto de 2019

Señores Distribuidores de energía eléctrica
de la provincia de Buenos Aires:

La presente tiene por finalidad informar que se encuentra vigente la modalidad “Trámite a Distancia” (TAD), para la inscripción, renovación o actualización de datos médicos y/o domicilio de usuarios electrodependientes.

Para ello, el requirente encontrará en la página www.argentina.gob.ar/salud/electrodependientes las instrucciones y los formularios necesarios para cada una de las instancias y un enlace para ingresar a TAD (<https://tramitesadistancia.gob.ar>).

Para la realización del trámite completo deberá disponerse de toda la documentación requerida en formato digital.

Por lo expuesto, deberá publicarse lo indicado precedentemente en la página web de la Distribuidora y cursarse notificación a todos los usuarios que actualmente revistan la condición electrodependientes por cuestiones de salud, a efectos de difundir esta nueva modalidad de trámite.

Seguidamente se sugiere la redacción de la notificación, que podrá ser cursada bajo los siguientes términos:

“Estimado usuario: le informamos que se encuentra vigente la modalidad “Trámite a Distancia” (TAD), para la inscripción, renovación o actualización de datos médicos y/o domicilio de usuarios electrodependientes.

Para ello, el requirente encontrará en la página www.argentina.gob.ar/salud/electrodependientes las instrucciones y los formularios necesarios para cada una de las

instancias y un enlace para ingresar a TAD
(<https://tramitesadistancia.gob.ar>)

Para la realización del trámite completo deberá disponerse de toda la documentación requerida en formato digital.”

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

--

Prof. Andrea Cecilia López

Area Secretaría Ejecutiva

Tele.: (0221) 425-9663/65 int.212

Calle 56 N° 535 (C.P 1900) LA PLATA

OCEBA